

## **Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas**

### **Adhesión al Protocolo de Madrid: Rwanda**

1. El 17 de mayo de 2013, el Gobierno de Rwanda depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su instrumento de adhesión al Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (“el Protocolo de Madrid”). El Protocolo de Madrid entrará en vigor, con respecto a Rwanda, el 17 de agosto de 2013.

2. Con la adhesión de Rwanda al Protocolo de Madrid, el número de Partes Contratantes del Protocolo es de 90, y el número total de Partes Contratantes del sistema de Madrid, de 91. Existe una lista de los miembros de la Unión de Madrid, e información sobre la fecha en la cual estas Partes Contratantes entraron a formar parte del Arreglo o del Protocolo de Madrid, en el sitio Web de la OMPI, en la siguiente dirección: [www.wipo.int/madrid/es/members](http://www.wipo.int/madrid/es/members).

30 de mayo de 2013